

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 99835 Acta 46

Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

LUZ DARY URRUTIA CIFUENTES VS ENTREGA DE CARGA S.A. Y OTROS.

Reconózcase al doctor, **RICARDO ESCUDERO TORRES**, identificado con la T.P. 69.945 del CS. de la J., como apoderado sustituto de la parte recurrente **LUZ DARY URRUTIA CIFUENTES**, en los términos y para los efectos del poder allegado el 23 de octubre del 2023.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, MARCELA LINETH ARBOLEDA CASTAÑEDA, LUZ AMPARO CASTAÑEDA CALLE, ENTREGA DE CARGA S.A., CRITICAL CARGOS ENTERPRISE LTDA, FELIPE ANDRÉS ARROYAVE, JHOANA ARROYAVE URRUTIA, GLORIA INÉS GIRALDO Litisconsorte necesario en nombre propio y en representación de su hija menor N.N.N.N, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00

2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>07 de diciembre de 2023</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º<u>194</u> la providencia proferida el <u>06 de diciembre de 2023</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>13 de diciembre de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>06 de diciembre de 2023</u>

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy **14 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA